

Propuesta: Documento Base - Evento Regional

**“ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
INTERCULTURAL
*Hacia la construcción de confianza para su
fortalecimiento*”**

Managua, Nicaragua, 27 al 29 de abril de 2016

La Paz, Bolivia

Marzo 2016

El siguiente documento es resultado de un sinnúmero de: talleres, reuniones, consultorías, etc. realizadas por encargo de la Universidad Indígena Intercultural (UII), Programa Emblemático del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y El Caribe (FILAC), donde se contó con los valiosos insumos de la RUIICAY e informes de consultoría del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello IICAB sobre calidad y acreditación.

La construcción colectiva fue posible gracias a la participación de representantes de:

- RUIICAY
- CII
- RECAA
- REUII
- UAT-UII
- El Proyecto de apoyo a la UII-GIZ
- Invitados especiales

Contenido

1.	Introducción	4
2.	Desde dónde se entiende la educación propia	5
3.	El Marco Jurídico que sustenta la propuesta de las Universidades Indígenas e Interculturales.....	6
4.	El Marco Filosófico-Político que sustenta la propuesta de las Universidades Indígenas e Interculturales	8
5.	Las Universidades Indígenas Interculturales Comunitarias en Abya Yala ..	9
6.	Los sistemas de acreditación y certificación de Instituciones de Educación Superior (IES) en la región.....	10
	6.1 Evaluación y Calidad.....	11
	6.2 Calidad y educación intercultural	12
7.	Necesidad de profundización de los Diálogos.....	13
8.	Puntos de encuentro entre ambos sistemas de acreditación.....	14
9.	Camino a la Acreditación y Certificación de las Instituciones Indígenas Interculturales y Comunitarios de Educación Superior en América Latina y El Caribe (IIIES).....	19
	9.1 Objetivos de la Propuesta	19
	9.2 Fines y Características de la Propuesta.....	20
	9.3 Principios y Criterios de la Propuesta.....	22
10.	Propuesta de indicadores del Sistema de Acreditación de los IIICES	25

1. Introducción

Este documento quiere compartir desde la red “Universidad Indígena Intercultural - UII”, programa emblemático del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y El Caribe (FILAC), las percepciones de las Universidades Indígenas Interculturales Comunitarias de la región, de los contextos sociales, económicos e históricos que tienen las diversidades culturales de América Latina y El Caribe, y con ello las perspectivas en relación a la interculturalidad y los derechos culturales vinculados a los conceptos de calidad educativa.

Las universidades indígenas interculturales comunitarias enriquecen el sistema universitario de América Latina y El Caribe en este mundo cada vez más globalizado. Desde su perspectiva de educación intercultural abren la posibilidad de pensar en alternativas de interculturalización de los mecanismos y herramientas de acreditación del sistema educativo superior en la región. En este sentido, se abre el reto de repensar las maneras que tiene el sistema educativo universitario actual para responder a la vida, a sus pueblos, al desafío de construir sociedades más justas, más equitativas desde la calidad y—con una mirada intercultural.

Este reto implica buscar y encontrar el modo de cómo la universidad podría responder de manera pertinente e inclusiva a las necesidades educativas de los diferentes Pueblos Indígenas de Abya Yala¹, considerando al ser humano como una hebra importante del tejido vivo” y sujeto de derechos individuales y colectivos.

De esta manera, después de dos siglos de la construcción de los nuevos Estados latinoamericanos, el sistema universitario caminaría acompañando a las políticas sociales que empiezan a generar inclusión en diferentes sectores a lo largo de la región latinoamericana, marcando así un nuevo camino más coherente con las aspiraciones que las universidades tienen como centros de transformación social desde la academia.

Desde la Red “Universidad Indígena Intercultural –UII”, que es un espacio donde se construyen puentes de confianza, de práctica de valores como el respeto, la solidaridad, complementariedad, fundamentado en el diálogo, el consenso y la concertación, trabajar por la interculturalización de la Educación Superior en la región, desarrollando un enfoque integral como un tema estratégico, teniendo el pasado y la memoria como elementos de sustentación.

¹ Vocablo en lengua Guna con el que los ancestros de los Pueblos Indígenas del continente americano, llamaban a la región que ahora se conoce como América Latina y El Caribe. Entre muchos significados, se conocen: “Tierra madura”, “Tierra de sangre joven”, “Tierra viva”, “Tierra en florecimiento”.

2. Desde dónde se entiende la educación propia

Bolaños (2009), relata que en el taller de construcción del sistema educativo propio, auspiciado por el Consejo Regional de los Pueblos Indígenas del Cauca (Colombia) - CRIC, se aclaraba el sentido de la educación propia como:

“Lo propio tiene que ver con la capacidad de todas y cada una de las comunidades involucradas para orientar, dirigir, organizar y construir los procesos educativos desde una educación crítica frente a la educación que se quiere transformar”

Desde la creación de las Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias se han ido trabajando las diferentes concepciones de lo “propio” y desde dónde se posiciona esta educación. Para lo mismo se han identificado los siguientes objetivos afines a todas ellas (RUIICAY, 2012):

- a) Crear un sistema de educación superior intercultural continental con identidad, dentro de un marco de integralidad del conocimiento que permita superar la ruptura entre la práctica y la teoría del conocimiento.
- b) Impulsar y fortalecer las instituciones de educación superior indígena, intercultural y comunitaria en el marco de los Estados nacionales.
- c) Aportar a la construcción de un posicionamiento político y legislativo en torno al desarrollo con identidad de los pueblos y la construcción de una nueva sociedad y ciudadanía intercultural convivencial.
- d) Promover un sistema de evaluación y acreditación de los centros del conocimiento mayor indígena, intercultural y comunitario y de sus modelos educativos.
- e) Impulsar sistemáticamente procesos investigativos y de emprendimiento con los componentes dialógicos, conceptuales con rigurosidad y profundidad.
- f) Producir, sistematizar y publicar los procesos de recreación y generación de conocimientos que aporten al Buen Vivir – Vivir Bien de los pueblos.

Por lo tanto, lo propio podría entenderse desde esta creación de un nuevo sistema de educación intercultural con una identidad pluricultural, que permita revertir esta ruptura entre las prácticas ancestrales de los pueblos originarios y la teoría del conocimiento. Que permita crear nuevas teorías, aportando a la construcción de un posicionamiento político en torno al desarrollo de los pueblos, profundizando en los conocimientos que aporten al “buen vivir” “vivir bien” y el “vivir en armonía” entre las diferentes culturas. Lo que se convierte en el reto más importante de las Instituciones de Educación Superior que componen la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY).

La RUIICAY, es una de las redes que conforman Universidad Indígena

Intercultural (UII)² que fue creada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) como uno de sus Programas Emblemáticos más relevantes.

Está conformada por diez universidades del continente americano: la Pluriversidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, Casa de la Sabiduría (Ecuador), Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN, Colombia), Universidad Indígena Productiva Aymara Tupak Katari, Universidad Indígena Productiva Quechua Casimiro Huanca, Universidad Indígena Productiva Guaraní y pueblos de tierras bajas Apiaguaiki Tüpa, Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR, México), Universidad de Panamá, Universidad Bolivariana de Venezuela, Instituto de Educación Superior Intercultural Campinta Guazu Gloria Pérez de Argentina y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), quien en estos momentos asume la coordinación de la RUIICAY.

Se considera que el trabajo de esta red es un aporte al conocimiento universal, visibilizando las diversas cosmovisiones que permiten a los pueblos y nacionalidades originarias mirar de manera diferente la vida, el trabajo, la educación, la familia y la espiritualidad.

3. El Marco Jurídico que sustenta la propuesta de las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias

Las demandas de reconocimiento y de educación planteadas por los pueblos, han tenido eco en los diversos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y regionales.

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales establecen que toda

² La UII es una macro red conformada por: la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY); la Red de Centros Académicos Asociados (RECAA); la Cátedra Indígena Intercultural (CII); la Red de Graduadas y Graduados de la UII (REUII); representantes de las Organizaciones Regionales de Mujeres Indígenas; representantes de las Organizaciones Indígenas Regionales Mixtas y Representantes del Consejo Directivo del propio Fondo Indígena.

La Representación legal de la UII es ejercida por el Fondo Indígena a través de sus órganos de gobiernos, tiene una instancia rectora en materia académica denominada Consejo Académico y una instancia técnica denominada Unidad de Apoyo Técnico (UAT).

persona tiene derecho a la educación, a una formación de calidad que respete su identidad cultural y la posibilidad de expresar, crear y difundir en su propia lengua.

En otro ámbito, el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulaba el informe para el desarrollo humano del año 2004 “*La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy*”, y afirmaba que toda política de desarrollo, en países ricos o países pobres, tenía que incorporar una dimensión cultural, basada en los derechos y las libertades fundamentales”.

Asimismo, el Convenio 169 de la OIT, señala que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar (con participación) y proteger los derechos de los pueblos. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.

Como punto central en el año 2001, la UNESCO aprobó la *Declaración sobre la Diversidad Cultural*, que pone de manifiesto: que es una riqueza para el mundo la existencia de una diversidad de culturas, y la importancia de entrelazar cultura, diversidad y derechos individuales, cerrando el paso al relativismo cultural, posición teórica que cuestiona los derechos humanos. “*Se hace imprescindible empezar a incluir en nuestras miradas académicas, educativas, de coordinación universitaria a las universidades indígenas*”. Punto clave para plantear una educación inclusiva desde los derechos culturales de los pueblos indígenas.

La Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y El Caribe (CRES, 2008) en la cual participaron más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional, reconoce la multiculturalidad de los países de la región, por lo que declara:

“Se debe promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector”.

Según la UNESCO (2002), la diversidad cultural es nuestro patrimonio común y la mayor oportunidad para la humanidad. Es una promesa de renovación y de dinamismo, el motor mismo de la innovación y del desarrollo. Es una invitación al diálogo, al descubrimiento y a la cooperación considerando la diversidad que nos enriquece y los derechos humanos que nos reúnen.

Todos los instrumentos jurídicos antes mencionados son parte de un proceso de reparación histórica hacia los pueblos indígenas, para que la educación desde y para los pueblos sea entendida desde procesos históricos de justicia e inclusión.

4. El Marco Filosófico-Político que sustenta la propuesta de las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias

Los pueblos originarios de Abya Yala poseen sus propias lógicas del mundo, su propia explicación sobre el origen y posible fin de ese mundo, sobre el tiempo y espacio, sobre la vida y sobre la muerte. Estos fundamentos subyacen ocultos y subordinados a una racionalidad oficial impuesta, no son homogéneos, son diversos, como evidencia de la organización (compleja/cósmica) que desarrollaron como Paradigma Civilizadorio de Abya Yala. (Sarango, 2012)

Bajo esta perspectiva, las universidades indígenas, interculturales y comunitarias integrantes de la RUIICAY, miembros de la red de redes que es la UII, son Instituciones de Educación Superior que tienen como misión:

“...centrar sus esfuerzos en el aprender desde y para la vida, a partir de diálogos entre epistemes, a través de metodologías que articulan de manera multidireccional las manifestaciones teóricas con las prácticas vivenciales y la espiritualidad (simbolismo). Lo anterior implica, cualificar personas con actitudes interculturales, humanísticas, de emprendimiento y de innovación con capacidades de contribuir en el fortalecimiento y la revitalización cultural y lingüística, que conlleve a alcanzar el Buen Vivir en el marco de una relación armónica entre los pueblos de Abya Yala y la madre tierra³”.

Desde esta lógica resulta que se presentan los siguientes campos de acción fundamentales, en los que se sustenta el bien hacer de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias:

- a) Empatía con la madre tierra para cultivar la vida
- b) Interepistemicidad
- c) Cultivo y crianza de sabidurías y conocimientos (CCRISAC)⁴
- d) Aprendizaje para la vida
- e) Espiritualidad.
- f) El entendimiento en la diversidad.

Siendo estos los campos que visibilizan el “bien hacer” de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Abya Yala. A través de la propuesta filosófico-política y académica de la UII, se busca establecer los lineamientos para la autoevaluación, evaluación y reconocimiento de estos modelos educativos, cuyos resultados den cuenta de los niveles de efectividad de la construcción y aplicación de sus Planes de Vida y los de los pueblos a los que representan.

³ Declaratoria de la RUIICAY (2010), La Paz, Bolivia

⁴ Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos, Documento base sistematizado por el equipo de investigadores de la RUIICAY (2014).

5. Las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias en Abya Yala

Todas las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias son el resultado de años de trabajo de los Pueblos, y a pesar de contar algunas con varios años de funcionamiento aún no han sido atendidas todas las demandas de inclusión. Varios elementos comunes comparten estas universidades (Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, 2014):

- Fundadas para ser instrumento de lucha y representación de los Pueblos Indígenas.
- Su lucha se centra en la promoción y defensa de sus derechos básicos: tierra, salud, educación, economía, sustentabilidad e interculturalidad.
- Búsqueda colectiva de una Educación Propia para los Pueblos Indígenas; de una educación pertinente a la visión, situación cultural, necesidades y proyección de las comunidades locales, contenidas en el plan de vida de cada pueblo.
- Buscan que los propios Pueblos Indígenas se constituyan en sujetos protagónicos de su afirmación cultural.
- A partir de su iniciativa de creación, su concepción filosófica y metodológica surgen de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, pero de ningún modo significa que son exclusivamente para indígenas.
- La mayoría han sido creadas a partir de procesos educativos acumulados y se han ido convirtiendo con ciertos cambios y ajustes en Universidades Indígenas Interculturales.
- Se constituyen en modelo de Educación Superior indígena orientadas a la formación profesional que atiendan las demandas de desarrollo socio productivo comunal, municipal, departamental y nacional.
- Impulsan las lenguas nativas es una labor loable por que apoya en la construcción de la cultura e identidad, muchas lenguas se están perdiendo, constituyendo pérdida irreparable para la humanidad toda.⁵

A partir de los reglamentos de las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias se puede identificar que estas tienen el objetivo común de:

“...formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo cultural y económico en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover procesos de revalorización y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como la generación de conocimiento de estos pueblos, a través del desarrollo de programas de docencia e investigación y mediante el respeto de los saberes ancestrales tradicionales” (Reglamento UII; 2014 epistemológica, que permite crear nuevas formas metodológicas y pedagógicas de enseñanza).

⁵ Tomado de manera textual de la investigación “Análisis comparativo de los procedimientos, condiciones y opciones de acreditación de Instituciones de Educación Superior convencionales e indígenas/interculturales/comunitarias en los países miembros del Fondo Indígena” realizada por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello por encargo de la UII del Fondo Indígena.

6. Los sistemas de acreditación y certificación de Instituciones de Educación Superior (IES) en la región

Las políticas educativas a lo largo del tiempo, similares en todos los países de la región, dejaron vacíos en generaciones enteras de indígenas y afrodescendientes, sin posibilidad de acceder a una formación académica formal, ya que se consideraba que la única formación válida y reconocida era aquella tradicional academicista con visión occidentalizada y con un alto costo, que limitaba a este grupo, acceder a la misma.

El Fondo Indígena junto con el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, realizaron un estudio sobre un *Análisis comparativo de los procedimientos, condiciones y opciones de acreditación de Instituciones de Educación Superior convencionales e indígenas / interculturales/ comunitarias en los países miembros del Fondo Indígena*. Desde este estudio se propone rescatar algunas concepciones de lo que se entiende por evaluación dentro los sistemas de acreditación en los diferentes países y universidades de la región, donde se puede ver que ésta es un proceso sistemático y permanente de análisis y reflexión que describe y valora la realidad académica, técnica y administrativa de una institución de Educación Superior.

En muchos casos esta evaluación es una práctica que desarrollan, de manera periódica y continua, las instituciones de Educación Superior para su propia superación; para establecer planes de mejoramiento profesional, curricular, presupuestario, e incluso para establecer o redefinir metas y objetivos; todo ello sin que medie un proceso de aprobación o certificación externa, es el caso de la evaluación sin fines de acreditación. (IICAB, 2014)

En general, la palabra evaluación se refiere a procesos participativos de análisis, estudio y discusión respecto al mérito y valor de sistemas, instituciones y programas, con objetivos de mejoramiento. (Días Sobrinho, 2007: 286)

A partir de este estudio realizado se puede identificar que en el ámbito de la Educación Superior, se encuentra también muy institucionalizada otro tipo de evaluación: la evaluación con fines de acreditación, la cual prepara a la institución para un juicio de terceros, debiendo por tanto medir, valorar y/o demostrar ante estos, la calidad de la institución.

La evaluación de la calidad es la valoración de los procesos, prácticas, programas y servicios de la Educación Superior, mediante una serie de técnicas y mecanismos pre establecidos. Es importante mencionar que todos estos mecanismos responden a criterios establecidos en la educación convencional, este proceso toma en cuenta contexto nacional e internacional, sin embargo este contexto nacional, continua respondiendo a la visión de educación occidentalizada, y por lo tanto los métodos (autoevaluación, evaluación externa, informe), los niveles que se evalúan (instituciones y/o programas) y las áreas de

evaluación (académica, directiva, rendimiento, resultados), así como los objetivos y prioridades de los actores involucrados, continúan teniendo este mismo sesgo, que no permite introducir nuevas formas metodológicas de educación y por lo tanto tampoco nuevos criterios de evaluación.

6.1. Evaluación y Calidad

La evaluación de la calidad conduce a la garantía de la calidad, o evidencia de la falta de ésta, sin embargo si estos criterios no están adecuados a los contextos y nuevos criterios pedagógicos, ésta siempre será considerada como una falta de calidad. De hecho, este proceso da confianza a los actores implicados, puesto que confiere un sello de calidad a diferencia de la simple evaluación, que no lo otorga.

“La calidad, por tanto, está relacionada fundamentalmente con el cumplimiento específico de determinadas condiciones particulares, de acuerdo a los contextos, y es asumida desde diferentes perspectivas en los países. Por ejemplo, en el caso del Perú, una institución de formación superior es de calidad siempre y cuando responda a las demandas de la sociedad, en el caso de Colombia la calidad, en este nivel de educación, está determinada por la distancia relativa entre el modo como en determinada institución o programa académico se presta el servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. La evaluación, acreditación y calidad, están dialécticamente relacionadas en los planteamientos de las diferentes instancias normativas”. (CINDA, 1993: 23)

Debido a que históricamente la educación fue transformándose, y empezó a responder a necesidades económicas, se vio cómo la educación iba privatizándose, por lo tanto debería ser cada vez más necesario evaluar y acreditar la calidad de las diferentes ofertas, con procedimientos, mecanismos, claros, transparentes, dinámicos y adecuados al contexto y a la realidad de cada país, sin embargo, de acuerdo a la documentación consultada en el estudio realizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, se aprecia que “las pautas y criterios de evaluación, continúan teniendo como referentes contextos foráneos, no respondiendo más de las veces a la realidad y a las demandas de la sociedad, así como tampoco a la pluralidad étnico- cultural de nuestros países”. (IICAB; 2014)

Es por esto que las posibles evaluaciones a las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias cuentan con un sesgo muy grande desde el inicio, debido a que se valoran con los mismos criterios que se evalúan a las universidades tradicionales, las cuales incluso estando inmersas en unos contextos diversos, continúan respondiendo a las necesidades e intereses político-económicos de las clases dominantes occidentalizadas.

6.2. Calidad y educación intercultural

En un mundo cada vez más globalizado, las instituciones de educación superior, y los propios Estados, buscan y presionan por entrar en la dinámica internacional de la calidad, de ello puede depender, además del aumento de las matrículas, el acceso a programas de financiamiento, la movilidad académica, el reconocimiento internacional de títulos y, por qué no decirlo, el prestigio internacional de la institución y del país.

En este sentido, los procesos de acreditación impulsados por entes y organismos oficiales se sustentan en criterios de calidad cada vez más exigentes, en donde los estándares para evaluar la calidad educativa parten de los principios del conocimiento científico, sin considerar ni valorar los saberes, conocimientos y tecnologías de los Pueblos Indígenas, tomando parámetros de medición foráneos y por lo tanto descontextualizados de la realidad y necesidades de estos pueblos, y de los propios Estados, y por tanto difícilmente alcanzables o aplicables por parte de las Instituciones Indígenas de Educación Superior. (IIICAB, 2014)

“El cientificismo acarrea dos tipos de problemas a la academia misma. Por un lado, obstaculiza que otros modos de conocimiento y las prácticas profesionales extraacadémicas puedan ser objeto de mejor valoración y cuidadosa articulación y aprovechamiento en la investigación y formación universitarias y, más en general de las IES. Por otro lado, acaba por afectar la pertinencia y legitimidad social de la formación y prácticas universitarias y otras IES, así como por excluir oportunidades de intercambio, aprendizaje y participación en algunas dinámicas sociales” (Mato, 2009: 50).

Cuando se habla de calidad en la educación, se puede ver que ésta se encuentra bastante homogeneizada a través de los diversos criterios tomados en cuenta en diferentes instituciones de la región para medir la calidad, respondiendo las más de las veces a las demandas de políticas, sociales y económicas.

Entendiendo que estos criterios de acreditación permiten a las instituciones acceder a beneficios y reconocimientos, sería importante abrir esta lógica de evaluación y acreditación en un marco de pertenencia étnica-cultural, considerando formas de acreditación mucho más contextualizadas a las necesidades, requerimientos y potencialidades de los diversos contextos sociales, culturales, lingüísticos y comunitarios. Logrando de esta manera dar un salto cualitativo hacia la creación de procedimientos de acreditación que visibilicen la experiencia que están desarrollando las universidades indígenas, interculturales y comunitarias donde debería tomarse en cuenta no sólo los saberes, conocimientos, metodologías, etc. si no también a los diferentes actores de las comunidades originarias, quienes son los principales transmisores de conocimientos vitales para la sostenibilidad de la vida.

“Asimismo, la valorización de la calidad educativa tiene dos vertientes: la primera si se reconoce, valoriza y potencializa los saberes y conocimientos

de los Pueblos Indígenas, actividad que estaría a cargo de los sabios y de las autoridades originarias. La segunda, la formación y desarrollo de conocimientos universales que le permitan a los estudiantes establecer un relacionamiento y un diálogo intercultural en igualdad de condiciones y oportunidades (eliminando o minimizando las asimetrías) con otras culturas y saberes” (Reglamento UII; 2014)

En este contexto, y a partir de todo lo expuesto en este documento, se puede identificar la necesidad de ampliar el alcance y función de los sistemas de acreditación. Aparece la necesidad de adecuar estos sistemas de acreditación para incluir los objetivos, maneras organizativas y pedagógicas de las universidades indígenas, interculturales, o de cualquier otra Institución Indígena de Educación Superior. De esta manera revertir y reparar siglos de exclusión de los Pueblos y así abrir una nueva etapa de la educación superior en la región.

7. Necesidad de profundización de los Diálogos

Desde hace más de dos décadas han existido diálogos, cuando en la UII se inició el desarrollo de cursos de posgrado entre universidades indígenas y universidades convencionales aliadas.

“La UII parte de otra visión y de otros valores es decir, reconoce los saberes, conocimientos y tecnologías ancestrales, valorizan a sus sabios y autoridades, fortalecen la cultura, promueven los usos y costumbres y potencializan las capacidades y metodologías educativas propias de las comunidades, promueven formas propias de “vida” y de armonía entre el ser humano y la naturaleza. El “vivir bien/buen vivir o Vida en plenitud”, se convierte en el eje articular del diseño curricular y la formación especializada que requieren los pobladores de las comunidades” (Reglamento Orgánico Funcional de la UII; 2014)

Esta cita visibiliza que las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de la región, a partir de una visión descolonizadora y de construcción de Estados plurinacionales, multiculturales, entran en contradicción, y en la necesidad de abrir un diálogo con la visión de la universidad “clásica” o “convencional”, la misma que se sustenta en:

- El conocimiento universal;
- Academicismo a partir de carreras y programas;
- Formación profesional favoreciendo el conocimiento “universal” y competencias;
- La investigación orientada hacia el crecimiento económico y la satisfacción del mercado.

Es por esto que para poder hacer el análisis de la calidad de las instituciones de educación superior se prioriza la formación general y humanista y la tecnocracia

por encima de principios y valores de convivencia humana y construcción de ciudadanías interculturales. Por lo tanto es muy importante y necesario crear un sistema de evaluación y acreditación que considere de manera sine qua non, las distintas cosmovisiones, las formas distintas de matrices culturales, las distintas formas de construir, de crear conocimientos y de compartirlos para el cambio social; tomando en cuenta todos los aportes que desde las universidades indígenas pueden hacer a las sociedades modernas, y al desarrollo equilibrado de las mismas.

Un sistema de evaluación dónde se construya criterios, estándares, parámetros, indicadores culturalmente pertinentes a los modelos educativos y a la filosofía institucional. Estas aspiraciones y perspectivas educativas planteadas por los Pueblos está en construcción, las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias son una expresión de ello.

8. Puntos de encuentro entre ambos sistemas de acreditación

En el marco de la propuesta para fortalecer los puentes de diálogo del sistema de acreditación para las Instituciones Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Educación Superior con los sistemas de acreditación convencionales se ha identificado primero puntos de encuentro entre los principios y valores de las IICES y los indicadores de evaluación de la calidad de las IES convencionales, como a continuación podemos resaltar.

8.1. Misión y Proyecto Institucional

- El monitoreo y seguimiento de las metas y objetivos del proyecto institucional puede ser de diferentes maneras, bajo diferentes lenguajes y no sólo el escrito ya que los pueblos guardan la memoria de su comunidad de diferente manera.
- La misión y visión está construida desde los proyectos de vida de los pueblos.
- Los sabios y sabias de los pueblos participan en la construcción de la misión institucional.

8.2. Plan de desarrollo institucional

- Existe evidencia de que el Plan de desarrollo institucional es elaborado por representantes de la comunidad educativa: autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, representación de las comunidades, etc.
- Las propuestas de políticas, reglamentos, procedimientos de calidad se harán desde una atención a la diversidad y pertinencia cultural.
- La construcción y desarrollo de las políticas instituciones participan los representantes de las comunidades vinculadas.
- Existe un aporte de la Universidad a la región, país en cuanto a derechos y democracia de los pueblos.

- Existen políticas que facilitan la democratización del acceso de los y las estudiantes de los diferentes pueblos.
- Las políticas institucionales tienen una perspectiva intercultural de género.
- Existe representación étnica en todos los espacios de la Universidad.
- El Plan de desarrollo institucional está vinculado a los planes de vida de los pueblos.

8.3. Estructura, Organización, Gestión y Administración

- En toda la subdimensión de gestión administrativa, creemos que es importante destacar que la manera en que se entiende la gestión de recursos está muy asociada a la gestión empresarial, como un modelo estándar o el único que existe de gestión. Creemos importante matizar para lograr la interculturalidad, que se tome en cuenta que la pertinencia de estos procesos se relaciona con los modos de organización social de los pueblos indígenas que suelen ser de gestión comunitaria, a los cuales se adscriben las universidades indígenas, interculturales y comunitarias (lo que no quita la transparencia, sostenibilidad de los recursos, es decir que existe métodos ordenados de gastos de recursos propios de los pueblos indígenas)
- Creemos que para interculturalizar este manejo habría que evaluar la transparencia y sostenibilidad, mediante procesos que muchas veces pueden ser tradicionales, vinculados a las diferentes culturas.
- La estructura de organización en la universidad convencional responde a un modo jerárquico, que no necesariamente es válido para interculturalizar la propuesta. Muchas universidades indígenas responden a sus modelos de organizaciones social tradicional que suele ser asamblearia y abierta, más allá del espacio de la universidad misma.
- Existen procesos de seguimiento sobre la cobertura hacia los pueblos.
- Se proponen procesos de seguimiento a los egresados/egresadas y la vinculación de estos con la intervención en la comunidades indígenas
- Vinculación de la enseñanza con las lenguas originarias
- Existen políticas de priorización y garantía hacia los pueblos indígenas dentro los puestos de trabajo vinculados a Universidad
- Las estructuras de decisiones dentro a la universidad incluyen a los sabios o líderes indígenas.
- Las estructuras colectivas de decisión son estructuras vinculadas a movimientos sociales, organizaciones políticas de los pueblos indígenas o a instancias de decisión de los mismos.

8.4. Información y Análisis Institucional

- Se asocian los procedimientos y herramientas de recolección de información muchas veces desde la lógica del trabajo empresarial y o tecnológico; se considera importante matizar que dentro de una propuesta intercultural la información acumulada en el tiempo también es sistemática, responde a la historia y lógica de organización social de ese pueblo indígena y debe ser acumulada en los lenguajes y expresiones que el pueblo indígena usa para transmitir su memoria.

- Se pone a consideración la posibilidad de incluir procesos organizacionales donde la institución es parte viva de los contextos sociales, de las comunidades, por tanto no existe una cultura organizacional elaborada y diseñada para mejorar el clima institucional, si no que existe una manera de funcionamiento que reproduce lógicas de organización social de los pueblos indígenas, por tanto esta coherencia de la cultura indígena reflejada en la institución es la “cultura organizacional” que se encontrará en las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
- En la propuesta de autoevaluación se mide la pertinencia de cada uno de los procesos de la universidad con la diversidad cultural.
- Se toma en cuenta en la autoevaluación la comunidad vinculada a la universidad como un actor central de esta evaluación.
- Se mide el impacto de los y las estudiantes en el bienestar de sus comunidades.
- La autoevaluación implica un proceso constante de reflexión de la acción educativa desde y para su contexto.

8.5. Población Universitaria

- Para que la evaluación de los directivos y personal docente sea intercultural, tiene que tomar en cuenta que las universidades indígenas, interculturales y comunitarias entienden su estructura como parte o réplica de su organización social comunitaria. Por tanto la meritocracia basada en conocimientos adquiridos en las mismas universidades no indígenas, puede que invisibilice los criterios mediante los cuales los pueblos escogen a sus líderes y representantes, muchas veces basados en los conocimientos y saberes de la cultura indígena. Se entiende a ambos así como al personal administrativo como trabajadores dentro de la universidad y como parte viva de un proceso comunitario.
- Para interculturalizar los requisitos de admisión, es importante tomar en cuenta que no sólo se evalúa el nivel cognoscitivo, sino también pertenencia a un pueblo, u otras cualidades de acuerdo a la carrera específica que abarca otras destrezas y habilidades.
- La interculturalización de la universidad implica no sólo una atención especial a una población sino que implica un diálogo de diferentes saberes, conocimientos, maneras de aprender enseñar -una interculturalización de todo el sistema educativo.
- Los criterios de evaluación tienen que ver con otro tipo de valores vinculados a la vida comunitaria, como acompañamiento a los/las líderes de la comunidad, poner en marcha demandas de las comunidades, etc.
- Que los sabios y sabias, líderes, médicos tradicionales, parteras, curanderos son parte del plantel docente en las universidades
- Los y las estudiantes son evaluados de manera participativa, y los mecanismos vinculados están planteados en colectivo.

8.6. Carreras, Programas y Currículo

- Es necesario tomar en cuenta que la propuesta de indicadores de las universidades convencionales entiende la educación de cara al mercado laboral, por tanto la interlocución con entes vinculados al mercado se hace necesaria para marcar la dirección de las carreras. Esto desde una perspectiva intercultural es diferente, ya que el actor de interacción que marca el norte de los programas de estudio son la comunidad y/o los/as líderes comunitarios y la agenda política de los pueblos en ese territorio.
- La propuesta intercultural no entiende la propuesta educativa como una oferta de servicios sino como una educación integral donde lo que se aprende está supeditado al mandato de la comunidad y no a la elección individual.
- La propuesta educativa convencional se divide en teoría y práctica, en materias, en horas lectivas. La mirada intercultural no necesariamente tiene esta mirada del conocimiento, sino que la entiende desde otra epistemología que trata de no dividir el conocimiento en áreas de conocimiento estancado, sino de entenderlas en un continuo y la teoría y práctica van juntas como una pedagogía vivencial.
- Se propone construir programas educativos para la atención a la diversidad.
- En la construcción curricular se incluya a lo/as sabios/as indígenas y las comunidades indígenas.
- La propuesta educativa se enfoca en una perspectiva más allá de una propuesta laboral.
- Introducir un nuevo rol a las lenguas originarias.
- Introducir los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- La necesaria inclusión de profesorado indígena o afrodescendiente.
- Acceso e inclusión de bibliografía en la lengua y conocimientos del pueblo indígena o afrodescendiente vinculado.
- Se propone una innovación educativa desde la búsqueda de la interculturalidad.

8.7. Enseñanza-Aprendizaje

- La investigación debe ser reconocida desde los métodos de investigación intercultural, que da lugar a procesos investigativos vinculados a otros saberes y conocimientos. La titulación de los investigadores o los espacios donde son publicadas las investigaciones debe ser tanto dentro de las redes de universidades indígenas, las redes de difusión propias, del Estado, ONGs, y el mundo académico.
- No todas las investigaciones se hacen dentro de infraestructuras de investigación convencional, pueden ser investigación-acción, investigaciones colectivas, etc. Por ello es importante abrir el concepto de investigación a las epistemologías del sur, y a los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que cuestionan la metodología investigativa clásica, ya que se está investigando desde este

enfoque metodológico mucho del trabajo académico en las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

- Se introducen los saberes y conocimientos propios como parte de los procesos educativos que no sólo se centra en la acumulación de conocimientos sino en el trabajo personal del “ser indígena o afrodescendiente” y el fortalecimiento de la comunidad, los aprendizajes tienen que tener un sentido de bien común y colectivo.
- La innovación y coherencia de los métodos investigativos con la pertinencia intercultural plateada como meta de la universidad.

8.8. Impacto Social

- En el planteamiento del impacto social convencional se entiende una universidad y estudiantes separados de sus comunidades, sin embargo desde una perspectiva intercultural es importante que se tome en cuenta que la comunidad es la que plantea hacia dónde deben ir los esfuerzos educativos de la institución.
- No necesariamente se aportará a una mirada empresarial y que se enfatizará sobre todo un aporte social que no está contemplado dentro los indicadores.
- Plantear un impacto social más enraizado en las comunidades, tanto desde el planteamiento de las necesidades como en las intervenciones y aportes desde la universidad a la vida comunitaria desde un enfoque colectivo comunitario.

8.9. Infraestructura, Recursos Materiales y Financieros

- La manera en que se entiende la infraestructura desde una lógica convencional se basa en una sola manera de entender la educación; para interculturalizar la propuesta es importante ver que cualquier infraestructura tiene que estar de acuerdo a la misión y visión, a la cosmovisión y uso de espacio de los pueblos a los que está vinculada la universidad. Es decir, más que evaluar es valorar si se cuenta con un espacio físico a priori como un laboratorio. Es importante valorar si todos los espacios físicos donde se desarrolla la universidad son pertinentes educativamente y aportan en los procesos enseñanza aprendizaje.
- Reconocer que la infraestructura de las universidades en muchos casos suele ser descentralizada o “espacios educativos, itinerantes” de esta manera se logra cobertura y pertinencia educativa de acuerdo a la geografía o situación del estudiantado.
- Muchas universidades indígenas, interculturales y comunitarias plantean la educación innovadora saliendo de las aulas, o generando educación itinerante, descentralizada, por tanto el planteamiento infraestructural debe responder a estos principios pedagógicos.
- Se comprende los recursos con los que gestiona una universidad su funcionamiento desde la correspondencia y pertinencia de los mismos con la propuesta organizativa y pedagógica intercultural.
- El material bibliográfico responde a las lenguas y la historia de los pueblos.

9. Camino a la Acreditación y Certificación de las Instituciones Indígenas, Interculturales y Comunitarios de Educación Superior en América Latina y El Caribe (IIIES)

El énfasis que se quiere hacer no es en las barreras que deben servir para fortalecer internamente cada cultura, sino en los puentes que deben multiplicarse y ensancharse, lo que amerita una nueva atención a la diversidad cultural que reconoce la necesidad de promover cada vez más relaciones positivas entre los pueblos.

Es importante encontrar una apertura de los sistemas de acreditación existentes en la región hacia la educación propia de los pueblos indígenas, esta apertura puede ser en la introducción de nuevas dimensiones, indicadores, significados, principios, metodologías y otros aspectos de estos sistemas.

Esto implica primeramente un proceso de reparación histórica, por tanto, la inclusión de los Pueblos Indígenas y afro descendientes a las políticas públicas Estatales, como el reconocimiento de los derechos culturales y educativos de estos pueblos. Segundo, bajo este mismo espíritu, abrir procesos de evaluación tomando en cuenta las instituciones educativas superiores, en este caso las indígenas en relación a la misión y visión que cada una de estas plantea desarrollar.

9.1. Objetivos de la Propuesta

Las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala en el marco del desarrollo de un modelo de educación superior propio de los pueblos y que sea reconocido su bien hacer, con el establecimiento de una propuesta de evaluación y reconocimiento de las instituciones de educación superior miembros de la red, persigue los objetivos siguientes:

Objetivo General:

Promover el reconocimiento, posicionamiento, y legitimación de las comunidades universitarias indígenas, interculturales y comunitarias, en los ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales y de las redes universitarias/pluriversitarias para crear un modelo o camino del *Bien Hacer* que responda a los planes y procesos de vida de los pueblos de Abya Yala.

Objetivos Específicos:

- Crear y promover la evaluación y reconocimiento intercultural desde la visión de las naciones y pueblos indígenas y afrodescendientes de Abya

Yala para mejorar y construir sociedades y Estados plurinacionales e interculturales.

- Asegurar el mejoramiento continuo del bien hacer con pertinencia y relevancia intercultural y académica en las Instituciones de la red y otras vinculadas a los procesos de aprendizaje desde y para la vida.
- Impulsar y fortalecer los procesos del bien hacer de las instituciones de educación superior Indígenas, interculturales y comunitarias, mediante acciones de evaluación de las universidades, sus programas, carreras y procesos institucionales para el fortalecimiento de los pueblos.
- Co-construir, validar y operativizar las variables, criterios e indicadores del bien hacer desde la perspectiva de la diversidad de los pueblos y las instituciones de educación superior Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala.
- Evaluar y reconocer interna y externamente el bien hacer intercultural de los procesos de aprendizaje desde y para la vida desarrollados por las universidades.
- Reconocer la participación comunitaria en la gestión integral de los procesos de Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos interculturales e interepistémicos.

9.2. Fines y Características de la Propuesta

En el marco del establecimiento de un sistema propio de reconocimiento, evaluación y acreditación de los pluriversos sistemas de conocimientos, saberes y prácticas educativas de los pueblos de Abya Yala; se determinan los fines y las características que rigen el ejercicio de pervivencia de las culturas a través de procesos donde prevalecen los derechos colectivos.

Fines

Los fines del sistema son:

- Contribuir a la recuperación y revitalización de los modelos educativos propios de los pueblos en la formación de sus miembros con la finalidad de construir el camino del buen vivir.
- Reconocer la pluriversidad de modelos y características propias de las IIICES.
- Decolonizar la visión sobre la mono existencia y hegemonía de los sistemas de evaluación y acreditación de educación superior.
- Visibilizar y fortalecer la existencia de sistemas diversos en la gestión y evaluación educativa.
- Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, de las instituciones de educación superior para la realización de los procesos de evaluación y acreditación desde una visión de inclusividad, pertinencia e interculturalidad.
- Fomentar y desarrollar los procesos evaluativos de las IIICES y sus programas educativos con el propósito de tener el reconocimiento de la calidad, calidez e identidad de los centros del saber.

- Fortalecer los procesos educativos, visto desde la recuperación de las pedagogías propias para la preparación ante la vida.
- Impulsar y hacer efectivo el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos.
- Fomentar, desarrollar y fortalecer los procesos de la crianza y cosecha de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos para contribuir a la transformación de la sociedad, el mejoramiento y adaptación de las tecnologías.
Visibilizar y difundir la pertinencia de los procesos de evaluación, valoración con respecto a las IIICES.
- Visibilizar la resistencia a los procesos neocoloniales que afectan el buen vivir de los pueblos.
- Fomentar la Interculturalización de los sistemas de evaluación y acreditación de las IIICES a través de la creación de sistemas de indicadores que resalten las particularidades socioculturales de los pueblos que acceden a los procesos de formación.
- Impulsar el reconocimiento a las diversas pedagogías y metodologías propias de los pueblos para asegurar la pervivencia en el tiempo y espacio.
- Fomentar y fortalecer la responsabilidad y ética de los procesos de rendición de cuentas sobre las acciones que desarrollan las IIICES.
- Impulsar los procesos de la corresponsabilidad de la comunidad y sus instituciones en el reconocimiento a las universidades y sus modelos educativos.
- Impulsar y fortalecer el reconocimiento de los sistemas de valoración de los centros de enseñanza propios.
- Fomentar una mayor participación de los pueblos Indígenas y afrodescendientes en la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje en las universidades convencionales y las propias.
- Impulsar los procesos de resignificación de las funciones, áreas, conceptos, categorías, indicadores de acuerdo a los marcos propios de las IIICES.
- La formación de una comunidad educativa universitaria continental que promueva el respeto a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia social, solidaridad, complementariedad-equidad para construir ciudadanía interculturales.

Características

Las características del sistema propio de evaluación y reconocimiento que se ha construido desde la colectividad, responden a lo siguiente:

- Inclusividad de la diversidad de instituciones educativas que parten de las matrices culturales de los pueblos.
- Participativa de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la comunidad social en los procesos de evaluación y acreditación de las IIICES y sus programas.

- Pertinencia metodológica e instrumental que recoja las particularidades de las IIICES.
- Flexibilidad en la creación, aplicación y adaptabilidad de sus instrumentos de valoración sobre las IIICES.
- Credibilidad de los procesos y resultados en materia de valoración de instituciones y programas educativos que se desarrollan desde y para los pueblos.
- Calidad con pertinencia, calidez, equidad, inclusión e identidad. Flexibilidad en los procesos de evaluación y acreditación.
- Capacidades del personal involucrado en la evaluación de procesos educativos en ambientes multiculturales.
- Tener una cobertura continental que posibilite la inclusión de todas las IIICES.
- Objetividad en los procesos de toma de decisiones para evaluar y acreditar las IIICES.

9.3. Principios y Criterios de la Propuesta

El sistema debe incluir algunos principios y criterios básicos particulares para la evaluación de las IIICES. Entre estos sobresalen los siguientes a saber:

Principios

- **Autonomía**

Es la facultad para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos, con autonomía legislativa y competencias ejecutivas sin depender de otros en determinados aspectos. Asimismo, se entiende por autonomía, al proceso de mantener una estructura operativa que favorezca la dirección de los procesos científico-culturales y administrativos de acuerdo a los sistemas locales y culturales de la población interesada.

También, la autonomía es atribuida a la estructuración y dirección institucional acorde a los propios sistemas y cultura organizacional de los **tipos** de universidades. Por otro lado, la autonomía, debe ser entendida como los procesos de autodesarrollo de los pueblos en la búsqueda y aplicación del reconocimiento de sus derechos colectivos, hacia los cuales las Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias deben de proyectar.

- **Complementariedad**

Es la comprensión y actuación de forma conjunta y colaborativa que conlleva a la unidad y equilibrio entre los individuos- hombre y mujer- y su entorno para potenciar las capacidades y alcanzar las metas institucionales, igualdad y justicia social.

- **Holístico**

Para efectos del sistema de evaluación y reconocimiento de las Instituciones Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala, el principio de lo holístico se estará refiriendo desde lo metodológico y lo epistemológico al análisis global o general de los sistemas y procesos. Se hace referencia a la consideración del conjunto de las partes que conforman un todo y no de manera separada. Sin embargo, se privilegia el que las partes separadas actúan de manera sinérgica para conformar la totalidad del sistema.

El holismo implica una visión de integración total frente a una situación particular. El sistema de evaluación y reconocimiento de las IICES, en su principio holístico también se refiere a tomar en cuenta el conjunto de los seres, objetos, ideas y visiones.

- **Intraculturalidad-Interculturalidad**

El principio de la intraculturalidad y la interculturalidad incluye el proceso de fortalecimiento interno de las manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos, como punto de partida para la generación de diálogos interculturales en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos.

Este principio incide en la posibilidad de reconocimiento y valoración del bien hacer de las Universidades Indígenas e Interculturales de Abya Yala orientadas a propiciar la transmisión y el fortalecimiento de las identidades, lenguajes, lenguas, conocimientos y sabidurías propias de las comunidades locales y además el acceso y valoración de las contribuciones particulares de los distintos pueblos y sociedades.

- **Equidad**

Son los procesos de toma de decisiones políticas y normativas con sentido de justicia, respecto a sistemas de admisión, contratación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos, a partir de un análisis interseccional en todo el quehacer institucional.

- **Ética**

Lo ético nos traslada de una u otra manera al fuero interno del individuo, el occidente construye lo ético desde dentro del sujeto como una forma de autocontrol obedeciendo a su “conciencia”, por lo tanto para su legitimación no requiere ser contrastada con otros, son de algún modo las conductas incorrectas vistas desde dentro de la persona lo que refleja lo ético, el sentimiento de culpa se convierte en el juez de las prácticas sociales equivocadas.

Asimismo nos relaciona con el “otro”, si nuestras acciones, actitudes, comportamientos o conductas afectan al “otro”, entonces estamos frente a un problema ético, es el ser social en la totalidad de las relaciones que establece en la comunidad, en la institución o en la organización donde construye las formas éticas de relacionamiento.

Si consideramos a las relaciones como un factor fundamental para entender la ética, en el presente caso, entonces son las relaciones de dominio, dependencia, entendimiento, tolerancia, comprensión, apertura las que definidas y practicadas de manera apropiada las que generarán un convivir ético.

- **Comunitariedad**

El principio de comunitariedad responde a la cosmovisión de los pueblos de Abya Yala, haciendo énfasis en la pertenencia y conciencia comunitaria. Por lo tanto, promueve la construcción incluyente, colectiva o participativa sobre la individual de los procesos de autoevaluación y reconocimiento del bien hacer de las Universidades Indígenas Interculturales desde y para los contextos territoriales dando respuestas a las necesidades comunitarias de formación.

- **Diálogo Interepistémico**

Lo interepistémico nos debe llevar al diseño de formas e imaginarios que nos permitan encontrar vínculos relacionales entre realidades superpuestas o contradictorias, necesitamos de alguna manera volver a los orígenes, para desde esas miradas encontrar en el “inter” un conjunto de propuestas teóricas y prácticas que nos conduzcan de manera “paritaria” a la construcción epistémica de un acumulado ordenado y sistemático de la ciencia y la sabiduría.

El tejido relacional interepistémico con referencia vincular está en la obligación de acoger las formas distintas y diversas de pensar, sentir y hacer ciencia o sabiduría, esta premisa debe constituirse en una manera de reconocer y valorar las corrientes de pensamiento universal, debe procurarse de elementos de análisis, síntesis, modos de investigación y formas de vivir la realidad, que reconozcan la importancia de por qué, cómo y para qué de lo epistémico.

- **Transparencia**

Referida a la rendición de cuentas (financiera y social) sobre las acciones desarrolladas en el desempeño del cargo y sus atribuciones. Garantiza que los resultados del Sistema sean confiables y se expresen con claridad y accesibilidad. Es deber de las autoridades realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas. Implica actitudes de honestidad en la gestión y manejo de recursos institucionales.

- **Participación**

Referida a la participación consciente y activa de la comunidad universitaria y los actores externos en la gestión de las funciones básicas institucionales: Docencia, Investigación-Innovación, Extensión Social Comunitaria, Internacionalización y gestión.

Criterios

Para efectos de asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Evaluación y Reconocimiento de las IIICES, se consideran los criterios a saber:

- **Relevancia:** resuelve las necesidades según el contexto y prioridades de los pueblos. Sobresale por su importancia, significación y utilidad para el buen vivir.
- **Pertinencia:** es la correspondencia entre los sistemas educativos y modelo de la universidad con los planes de vida de los pueblos y con el fortalecimiento y revitalización de sus lenguas e identidades culturales.
- **Impacto:** son los aportes, cambios y transformaciones generados en el bien hacer para el buen vivir/vivir bien de los pueblos.
- **Coherencia:** es el grado de correspondencia e integración entre la misión y visión institucional, los planes de vida con la estructura organizativa, medios que se disponen, el modelo pedagógico de la universidad y los procesos que dinamizan y articulan.
- **Construcción colectiva de los procesos:** se refiere a los niveles, formas de participación y toma de decisión de la comunidad de saberes que incluye a los pueblos en los procesos institucionales de acuerdo al contexto de la Universidad.

10. Propuesta de indicadores del Sistema de Acreditación de las Instituciones Indígenas Interculturales y Comunitarias de Educación Superior (IIICES)

Desde los IIICES se propone un sistema de indicadores que analiza cinco funciones sustantivas del quehacer universitario, las cuales son:

- **Aprender para la vida (Formación)**
- **Crianza de Saberes (Investigación)**
- **Comunitariedad (Acción Social)**
- **Hermandad y Solidaridad (Internacionalización)**
- **Gestión institucional (Institucionalidad)**

Estas funciones se valoran a la luz de indicadores que miden cada una de las áreas de las IIICES. A continuación se presentan una serie de indicadores orientados a valorar el bien hacer de las instituciones de educación superior orientados a la diversidad cultural:

Función	Sub: Función	Indicador
1. Aprender para la vida (Formación)	1.1 Tejidos de saberes y conocimientos (Currículos)	1.1.1. La crianza de saberes es un eje transversal de la formación. 1.1.2. Aprender haciendo comunitariamente es un eje integrador entre la teoría y la práctica. 1.1.3. Aprender a aprender, aprender a desaprender y a reaprender, y, aprender a emprender es una metodología de aprendizaje para la vida. 1.1.4. La autobiografía es un eje transversal de la formación. 1.1.5. En el plan de estudios se considera la historia, vivencias, memoria colectiva, lenguas, conocimientos, saberes, cosmovisiones y estrategias de vida de los pueblos. 1.1.6. Los programas responden a las necesidades de formación de los pueblos teniendo en cuenta el marco de sus planes de vida. 1.1.7. El tejido de saberes y conocimientos (currículo) es construido participativamente con la comunidad.
	1.2 Proceso de aprendizaje	1.2.1.1. Los procesos de aprendizaje son coherentes con los contenidos y metodología del tejido de saberes. 1.2.1.2. Se fortalece la identidad de los pueblos a través del proceso de aprendizaje.
	a. Estudiantes	1.2.1.3. Se cuenta y cumple las políticas de acceso, ingreso, seguimiento y apoyo en condiciones de equidad de género y pueblos. 1.2.1.4. Se implementan mecanismos y acciones afirmativas para el acceso, ingreso, permanencia y acompañamiento a los estudiantes indígenas y afrodescendientes. 1.2.1.5. Cuentan con espacios de participación en la gestión universitaria
	b. Docentes/ facilitadores/ orientadores/	1.2.1.6. Se considera la sabiduría académica y vivencial de los docentes/ orientadores. 1.2.1.7. Los sabios y líderes son considerados

		<p>orientadores en los procesos de construcción del tejido de saberes.</p> <p>1.2.1.8. Se considera los criterios de equidad de género, de pueblos y territorios.</p>
	c. Ámbitos/espacios	<p>1.2.1.9. Los ámbitos de aprendizajes como: aulas de clases, laboratorios naturales, la comunidad facilitan la andanza y práctica de los conocimientos y sabidurías de los pueblos.</p> <p>1.2.1.10. Los ámbitos de aprendizajes son el reflejo de las matrices culturales que llegan a los centros de formación.</p>
	1.3 Pedagogías y metodologías del proceso de enseñanza y aprendizaje	<p>1.3.1 Se considera el uso de pedagogías y metodologías interculturales e interculturales.</p> <p>1.3.2 Existe un proceso de construcción de las pedagogías propias.</p>
	1.4 Evaluación-Valoración	<p>1.4.1 Los procesos de evaluación son participativos entre la universidad y la comunidad.</p> <p>1.4.2 Los criterios, instrumentos y metodologías de valoración son consensuado con los y las estudiantes.</p> <p>1.4.3 Se aplica una valoración cualitativa, cuantitativa y por avances respetando ritmos y estilos de aprendizajes.</p>
	1.5 Recursos de aprendizajes	<p>1.5.1 Se considera los recursos de aprendizajes de los Pueblos Indígenas y otras experiencias alternativas.</p> <p>1.5.2 Se considera como ambientes de aprendizaje los espacios comunitarios.</p> <p>1.5.3 Uso de textos propios, ceremonias espirituales y leyendas.</p> <p>1.5.4 Se considera los materiales concretos y semi-concretos de los Pueblos.</p> <p>1.5.5 Se consideran los recursos tecnológicos y virtuales.</p>
2. Crianza de Saberes (Investigación)	2.1 Acuerdos y caminos de crianza de saberes.	<p>2.1.1 Existen acuerdos y caminos de crianza de saberes elaborados participativamente y validadas por las comunidades.</p> <p>2.1.2. Se considera la propiedad intelectual de las comunidades y los méritos de las y los investigadores.</p> <p>2.1.3 Se considera el aval de las comunidades</p>

		<p>para los procesos de crianza de saberes orientados a emprender iniciativas comunitarias.</p> <p>2.1.4 Se considera como principio ético la no folclorización de las metodologías de crianza de saberes de los pueblos.</p> <p>2.1.5 Los procesos de crianza de saberes se vinculan con los aprendizajes para la vida.</p>
	2.2 Enfoque de crianza de saberes	<p>2.2.1 Refleja el enfoque desde la diversidad epistémica.</p> <p>2.2.2 Fortalece el diálogo de las diversas epístemas.</p> <p>2.2.3 Fortalece el diálogo de saberes desde un enfoque holístico, integral, multidisciplinario e interdisciplinario.</p> <p>2.2.4 Promueve un enfoque de crianza de saberes holístico y multidisciplinario</p> <p>2.2.5 Las líneas de investigación se enmarcan en las prioridades comunitarias y en los planes de vida.</p>
	2.3 Talento Humano	2.3.1 Se considera la sabiduría vivencial y académica de los y las investigadoras.
	2.4 Metodologías de crianza de saberes	<p>2.4.1 Se considera la participación de la comunidad en el proceso de crianza de saberes.</p> <p>2.4.2 Se reconoce y valora las metodologías y técnicas propias de los pueblos (sueños, plantas, caminos, espiritualidad).</p>
	2.5 Resultados	<p>2.5.1 Se devuelve los resultados de la crianza de saberes a la comunidad.</p> <p>2.5.2 Durante el proceso de investigación los resultados intermedios deben ser convalidados con las comunidades.</p> <p>2.5.3 Los resultados finales son convalidados y valorados por la comunidad y la universidad.</p>
	2.6 Fuentes	2.6.1 Se reconoce las fuentes propias de conocimientos de los pueblos indígenas (orales, simbólicos, escritos).
3.Comunitariedad (Acción Social)	3.1 Acuerdos y planes de la comunitariedad	<p>3.1.1 Existen acuerdos y planes elaborados participativamente y validados por las comunidades.</p> <p>3.1.2 Existen planes de acción social orientados hacia emprendimientos</p>

		comunitarios.
	3.2 Resultados	3.2.1 Resultados apropiados por la comunidad. 3.2.2 Se considera la devolución de los resultados convalidados y aprobados por la comunidad. 3.2.3 Resultados permanentemente disponibles para la comunidad. 3.2.4 El acompañamiento y seguimiento considera la generación de resultados en la comunidad 3.2.5 Existen acuerdos entre la comunidad y la Universidad para fortalecer las iniciativas comunitarias.
	3.3 Talento Humano	3.3.1 Las personas que realizan el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos y planes de acción cuentan con el aval comunitario.
4. Gestión Institucional (Institucionalidad)	4.1 Sistema de organización y funcionamiento.	4.1.1 Posee una estructura organizativa que permite la gerencia institucional. 4.1.2 Existe un sistema de toma de decisiones. 4.1.3 Existen procesos y procedimientos (camino y acuerdos) para la convivencia. 4.1.4 Existencia de un sistema de comunicación e información institucional. 4.1.5 Existencia de mecanismos de comunicación interna y externa.
	4.2 Políticas y normas	4.2.1 Existencia de marcos e instrumentos internacionales. 4.2.2 Existencia de leyes marco de cada país, vinculados a la educación superior. 4.2.3 Existencia de planes de vida que se articulan a los pueblos. 4.2.4 Existencia de Estatutos, normas, principios y políticas que evidencia la educación intercultural.
	4.3 Cultura organización al/ gestión de personal (bienestar del personal)	4.3.1 Existencia de un sistema que garantiza: convocatoria, selección, inducción y contratación. 4.3.2 Existencia de política salarial e incentivos. 4.3.3 Refleja la oportunidad de formación continua.

		<p>4.3.4 Considera los espacios de reflexión colectiva.</p> <p>4.3.5 Existencia de clima organizacional y condiciones laborales.</p>
4.4 Recursos		<p>4.4.1 Existencia de Recursos propios.</p> <p>4.4.2 Considera la captación de recursos externos.</p> <p>4.4.3 Establece la planificación presupuestaria. (organización del gasto)</p> <p>4.4.4 Existencia de Controles/ registros/ contabilidad.</p> <p>4.4.5 Considera los controles y normas de los pueblos en acompañamiento.</p> <p>4.4.6 Considera las normas estatales de control financiero.</p> <p>4.4.7 Posee normativa de cooperación internacional.</p>
4.5 Plan de vida institucional (misión visión, políticas y lineamientos, principios, objetivos, Gestión administrativa, Gestión pedagógica).		<p>4.5.1 Existencia de Plan de vida institucional.</p> <p>4.5.2 Evidencia la ejecución del plan de vida.</p> <p>4.5.3 Evidencia de Plan de vida orientado, construido y evaluado con la participación de la comunidad.</p> <p>4.5.4 Define la Temporalidad de los planes de vida institucional.</p>
4.6 Planificación pedagógica y administrativa		<p>4.6.1 Existen planes, procesos y procedimientos pedagógicos y administrativos.</p> <p>4.6.2 Existen estructuras organizativas que evalúan los procesos pedagógico - administrativos y proyectan planes de mejoramiento.</p> <p>4.6.3 Evidencia de procesos y procedimientos pedagógico-administrativos orientado, construido y evaluado con la participación de la comunidad.</p> <p>4.6.4 Temporalidad</p>
4.7 Espacios educativos y equipos materiales educativos de apoyo		<p>4.7.1 Existencia de Centros de documentación intracultural e intercultural.</p> <p>4.7.2 Considera espacios de formación comunitaria.</p> <p>4.7.3 Existencia de Centros de investigación comunitaria.</p>

	4.8 Control social / auditoria social/veeduría	4.8.1 Existencia de mecanismos de control intracultural e intercultural.
5.Hermanidad y reciprocidad (Internacionalización)	5.1 Hermanidad internacional entre pueblos	5.1.1 Existencia de Convenios, pasantes, programas, proyectos comunes con otras Universidades indígenas, movimientos indígenas de la región y/u otros pueblos indígenas del mundo. 5.1.2 Evidencia de la Participación en redes de universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
	5.2 Internacionalización de las relaciones académicas	5.2.1 Permite y evidencia Convenios, pasantes, programas, proyectos comunes con otras universidades afines con los marcos políticos. 5.2.2 Evidencia de la Participación en Redes académicas. 5.2.3 Existencia de Convenios interinstitucionales 5.2.4 Evidencia de Movilidades Académicas de grado y postgrado (licenciatura, ingeniería, maestrías, doctorados y staff 5.2.5 Existencia de Programas de formación conjuntos 5.2.6 Evidencia de Proyectos de investigación conjuntos
	5.3 Cooperación externa, con fondos bilaterales o multilaterales	5.3.1 Existencia de Programas y proyectos formulados y en marcha. 5.3.2 Evidencia de Número de financiadores / apoyos económicos. 5.3.3 Existencia de mecanismos de articulación e incidencia vinculados a los planes y programas de vida de los pueblos e instituciones

11. Lista de Referencias

CINDA. 1993: 23. Mencionado por Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. 2014 en *Análisis comparativo de los procedimientos, condiciones y opciones de acreditación de Instituciones de Educación Superior convencionales e indígenas/interculturales/comunitarias en los países miembros del Fondo Indígena*

CRES, 2008. Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y El Caribe

CRIC. Taller de construcción del sistema educativo propio, auspiciado por el Consejo Regional de los Pueblos Indígenas del Cauca (Colombia) – CRIC.

Declaratoria de la RUIICAY (2010), La Paz, Bolivia

Días Sobrinho. 2007: 286). Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe II.7.

Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. 2014. *Análisis comparativo de los procedimientos, condiciones y opciones de acreditación de Instituciones de Educación Superior convencionales e indígenas/interculturales/comunitarias en los países miembros del Fondo Indígena*

OIT. 1989. *Convenio 169*.

ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1966. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2004. *Informe para el Desarrollo Humano del año 2004: “La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy”*.

RUIICAY. 2014. *Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos*.

RUIICAY. 2015. *Taller de Construcción de Propuesta de Evaluación y Acreditación de instituciones indígenas interculturales comunitarias de educación superior de Abya Yala. UAIIN, Popayán, Colombia*.

RUIICAY. 2013. *Fundamentos del Sistema de Evaluación y Reconocimiento de las Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala “Revitalizando los conocimientos, saberes y prácticas para el buen vivir de los pueblos de Abya Yala”*. Cotacachi, Ecuador, Abya Yala. Noviembre 2013.

UII. 2014. *Reglamento Orgánico Funcional de la UII*

UNESCO. 2001. *Declaración sobre la Diversidad Cultural*